

Minuta N°9
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Fecha: 11 de junio del 2009.

Asistentes:

SP: Solange Berstein, Marcia Salinas.

SVS: Osvaldo Macías, Francisco Silva, Cristián Villalobos.

SBIF: Gustavo Arriagada, José Miguel Zavala.

BCCh: José Manuel Garrido.

ST: Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión

1. Aprobación minuta reunión anterior.
2. Visión del BCCh sobre la situación económica y financiera.
3. Situación de la Corredora Serrano y nuevas normas emitidas por la SVS.
4. Estado del proyecto de deuda consolidada.
5. La Secretaria Técnica da cuenta de algunas materias (norma de comisiones en consulta, seguros asociados a créditos hipotecarios, programa EF, Memorándum de Entendimiento (MoU)).
6. Varios.

-
1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. **BCCh. Visión económica y financiera.** El BCCh informó de la visión de esa Institución sobre la situación económica y financiera, analizó el comportamiento reciente a nivel internacional de tres variables; el precio de los commodities, la evolución de la tasa de interés y la desaceleración de la caída en la economía americana.
 3. **Situación corredora de bolsa y nueva normativa.** La SVS informó de lo sucedido con la Corredora Serrano. Precisó que el problema fundamental se debió a un déficit de custodia o uso indebido de ésta, señalando que la corredora cumplía holgadamente con todos los índices exigidos. En relación con el problema de custodia indicó que la SVS no tiene facultad legal para obligar a las corredoras a tener cuentas mandantes individuales en el Depósito Central de Valores (DCV) por cada cliente, por lo tanto indicó que dada esta restricción y para resguardar los riesgos que la custodia involucra, se incorporó en la norma de patrimonio una cláusula que señala que se descontará al cálculo del patrimonio depurado el monto de 4.000 UF más el 1% del valor de mercado de los instrumentos mantenidos en custodia que no se encuentren depositados en una cuenta mandante individual. Finalmente, mencionó que se está analizando la alternativa de proponer auditorías externas a los corredores y sus cuentas mandantes como procedimientos de control además de regular los préstamos de valores entre intermediarios.
 4. **Proyecto de deuda consolidada.** La SBIF informó sobre el estado del proyecto de deuda consolidada y comentó las indicaciones que la SBIF hizo a la Comisión de Economía. Se señaló, que ésta es una iniciativa dirigida a dar un mejor ordenamiento al sector industrial vinculados al crédito y al mismo tiempo se vincula a la protección de la vida privada de

las personas. Por último se refirió a la idea de considerar la creación de un Regulador de Conducta de Negocios Financieros, el que sería responsable de la conducta de los negocios de todo tipo de firmas financieras.

La Superintendente de Pensiones preguntó si este nuevo regulador se encargaría de todos los temas relacionados con las consultas y reclamos que recibe la SP, ya que resolver e informar de los derechos y deberes de los afiliados al sistema esta dentro de sus objetivos estratégicos. La SVS también comentó en el mismo sentido, ya que la SVS tiene una unidad que se encarga de la atención de las consultas, reclamos y derechos de los asegurados.

La SBIF precisó que la idea no es quitarle atribuciones a ninguna superintendencia, sino que este nuevo regulador se encargue de los temas en los cuales exista superposición.

La Superintendente de Pensiones indicó que la idea de un Regulador de Conducta de Negocios Financieros debiera ser tratada con mayor profundidad en este Comité, dado que todas las superintendencias estarían de alguna manera involucradas.

5. **Secretaria Técnica.** La ST dio cuenta de algunas materias en desarrollo. Respecto de la norma conjunta de comisiones señaló que ésta se puso en consulta para comentarios hasta el viernes 19 de junio. En relación con el proyecto sobre educación financiera informó que como primera etapa se está elaborando un programa conjunto, precisó que existen varias economías que han desarrollado este tipo de planes a través de convenios conjuntos, por lo tanto destacó que se agregó en el MoU esta materia como otra área de cooperación. Informó que este año se desarrollará la primera Cumbre sobre Educación Económica y Financiera en América Latina impulsada por Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), para lo cual llegará invitación a este encuentro a cada Superintendencia. Finalmente propuso que el MoU se firme este mes.

Respecto de la inquietud planteada en la reunión pasada, de buscar mejores mecanismos para la elección de los seguros obligatorios asociados a los créditos hipotecarios otorgados por los bancos, destacó que se profundizó en esta materia, concluyéndose que la regulación expresa claramente la facultad que posee el deudor de contratar libremente los seguros obligatorios en cualquier compañía, sin embargo los bancos establecen condiciones especiales para estas pólizas con el fin de resguardar su garantía hipotecaria y tener control que la póliza no perderá su vigencia en caso de incumplimiento por parte del deudor. Por otra parte informó que las consultas y reclamos que llegan a ambas superintendencias por este tema no representan un número significativo en el total de reclamos recibidos. Finalmente precisó que el año 2005 las superintendencias decidieron afrontar este tema estableciendo una norma conjunta de transparencia sobre contratación de seguros colectivos dirigida a los bancos (Circular N° 3.321).

Se acordó seguir profundizando esta materia, en la medida que surjan antecedentes más concretos que las condiciones impuestas por los bancos dificultan el derecho a la libre elección de la compañía que ofrece estos seguros.

6. Varios.

- La SVS informó que realizó varias observaciones al Proyecto de Ley de Gobiernos Corporativos las que no fueron consideradas en su oportunidad, señaló que el proyecto le quita atribuciones a la SVS respecto de las sociedades especiales,

específicamente sobre las compañías de seguros. Se acordó que la ST examine este tema.